



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 1 de 3	
NÚMERO DE AUDITORÍA:	01/17
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	1
MONTO FISCALIZABLE:	\$
MONTO FISCALIZADO:	\$
MONTO POR ACLARAR:	\$27,144.40
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	MEDIANO

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 15QCW
ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "Al desempeño"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><u>Posible pago indebido por entrega deficiente en las fotografías de la entrevista del servicio.</u></p> <p>De la revisión y análisis efectuado al contrato número LPN/E42/SP/QCW.10.P/021/2016, celebrado el 21 de abril de 2016 entre la CONAVI y CORPOMEX MC S.C., el cual tiene por objeto "Que la CONAVI cuente con un proveedor de servicios que realice la auditoría en campo de las soluciones de vivienda realizadas con el presupuesto asignado por el Gobierno Federal al Programa Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda tanto en el entorno rural como en el urbano, en las modalidades de adquisición de vivienda, adquisición de lotes con servicio, autoproducción de vivienda, ampliación y/o mejoramiento, así como proyectos institucionales como Mejorando la Unidad o extraordinarios, con el fin de verificar y evidenciar que se cumpla con los tiempos, condiciones y la normatividad establecidas en las Reglas de Operación, Convenio de Adhesión, Manual de Procedimientos vigente y la normatividad aplicable al Programa", por el periodo 21 de abril al 31 de diciembre de 2016, se concluye lo siguiente:</p> <p>Las acciones a auditar comprendieron el ejercicio fiscal 2015 y 2016. Para el ejercicio fiscal 2016, se contemplaron las soluciones de vivienda cuyo recurso federal se haya dispersado hasta el 30 de noviembre de 2016.</p> <p>De la verificación y análisis realizado a los entregables que sustentan las pólizas contables números [REDACTED], [REDACTED] ambas de fecha 30 de noviembre y la póliza contable [REDACTED] de fecha 22 de diciembre todas de 2016, mediante las cuales se adjuntaron la factura [REDACTED] de fecha 27 de octubre, por un importe total de \$278,446.40, factura [REDACTED] de fecha 24 de noviembre por un importe total de \$175,392.00 y la factura [REDACTED] de fecha 20 de diciembre por un importe total de \$103,147.20, las tres correspondientes al ejercicio 2016 y emitidas a nombre de CORPOMEX MC S.C., se detectaron posibles fallas en los entregables de CORPOMEX MC, S.C., en virtud de lo siguiente:</p>	<p>Correctiva:</p> <p>El Coordinador General de Administración, deberá gestionar con la Subdirección General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda, que solicite a CORPOMEX MC S.C. las fotografías al interior de la vivienda que faltan, de los de los folios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • [REDACTED] <p>En caso de que CORPOMEX MC S.C., no entregue las evidencias de las fotografías que faltan o su plena justificación, se deberá proceder a solicitar la devolución del pago correspondiente.</p> <p>Preventiva:</p> <p>En las contrataciones de supervisión en materia de subsidios, deberá precisarse con absoluta claridad en los términos de referencia los entregables.</p>



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 2 de 3	
NÚMERO DE AUDITORÍA:	01/17
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	1
MONTO FISCALIZABLE:	\$
MONTO FISCALIZADO:	\$
MONTO POR ACLARAR:	\$27,144.40
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	MEDIANO

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 15QCW
ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "Al desempeño"

Los Términos de Referencia del contrato que nos ocupa establecen:

"Fracción V. Entregables" De la auditoría de la Obra:

c) "Al menos 4 fotografías de la vivienda visitada, dos al interior y dos al exterior para las modalidades de Adquisición de Vivienda Nueva o Usada, Autoproducción, Mejoramiento y Ampliación..."

- Se identificaron trece (13) folios en los cuales no se demuestra la evidencia de las fotografías al interior vivienda.

De lo antes expuesto y para mayor referencia adjunta cuadro como anexo 1 de la determinación de los puntos antes citados.

Fundamento legal:

Términos de referencia del contrato LPN/E42/SP/QCW.10.P/021/2016. Fracción V. Entregables, *De la auditoría de la obra, c).*

Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.

Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.

Artículo 66 fracción I y III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Última Reforma DOF 25-04-2014)

Artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Nuevo Reglamento DOF 28-07-2010).

Como ejemplo, en el caso referido a:

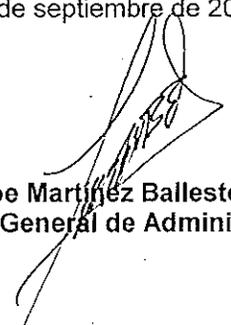
"Fracción V. Entregables" De la auditoría de la Obra:

c) "Al menos 4 fotografías de la vivienda visitada, dos al interior y dos al exterior para las modalidades de Adquisición de Vivienda Nueva o Usada, Autoproducción, Mejoramiento y Ampliación..."

Se sugiere precisar en los términos de referencia que las fotografías solicitadas de las entrevistas deberán ser proporcionadas todas sin excepción o no será pagado el folio de esa visita. En caso de que el visitador no pueda tomar todas las fotografías, deberá precisar la justificación correspondiente en la cédula de hallazgos respectiva o no será pagado el folio de la visita.

El Coordinador General de Administración, deberá remitir oportunamente al Órgano Interno de Control, dentro del plazo establecido la evidencia documental que soporte las acciones emprendidas para la atención de las recomendaciones antes descritas.

Fecha Compromiso: 18 de septiembre de 2017.


Lic. Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal.
Coordinador General de Administración.



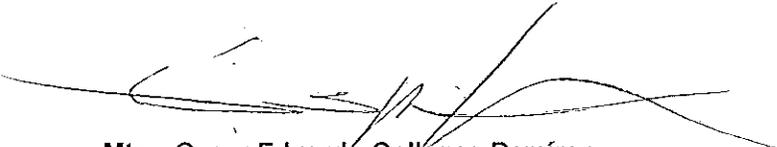
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

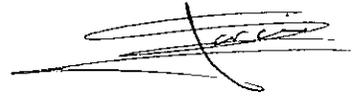
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 3 de 3	
NÚMERO DE AUDITORÍA:	01/17
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	1
MONTO FISCALIZABLE:	\$
MONTO FISCALIZADO:	\$
MONTO POR ACLARAR:	\$27,144.40
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	MEDIANO

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 15QCW
ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "Al desempeño"	



Mtro. Oscar Eduardo Gallegos Ramírez
Titular del Órgano Interno de Control en la
Comisión Nacional de Vivienda



C.P. Olga García Santiago
Responsable de la auditoría en la
Comisión Nacional de Vivienda

Fecha de elaboración: 17 de julio de 2017.

CÉDULA ANALÍTICA DE PAGOS A CORPOMEX MC, S.C. CONTRATO LPN/E427SP/QCW.10.P/021/2016 , CELEBRADOS EL 21 DE ABRIL DE 2016.

FOTOGRAFIA						
FACTURA	CANTIDAD DE INCONSISTENCIAS	MODALIDAD	FOLIO	SIN IVA	IVA	TOTAL
██████	1	VIVIENDA NUEVA (1)	██████	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
██████	12	VIVIENDA NUEVA	██████	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
		VIVIENDA NUEVA	██████	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
		VIVIENDA NUEVA	██████	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
		VIVIENDA NUEVA	██████	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
		VIVIENDA NUEVA	██████	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
		VIVIENDA NUEVA	██████	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
		VIVIENDA NUEVA	██████	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
		VIVIENDA NUEVA	██████	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
		VIVIENDA NUEVA	██████	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
		VIVIENDA NUEVA	██████	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
		VIVIENDA NUEVA	██████	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
		██████	0	-	-	\$ -
TOTAL	13			\$ 23,400.00	\$ 3,744.00	\$ 27,144.00



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 1 de 2	
NÚMERO DE AUDITORÍA:	01117
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	2
MONTO FISCALIZABLE:	\$
MONTO FISCALIZADO:	\$
MONTO POR ACLARAR:	\$1,800.00
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	MEDIANO

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 15QCW
ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "Al desempeño"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><u>Posible pago indebido por entrega deficiente en los audios de la entrevista del servicio.</u></p> <p>De la revisión y análisis efectuado al contrato número LPN/E42/SP/QCW.10.P/021/2016, celebrado el 21 de abril de 2016 entre la CONAVI y CORPOMEX MC S.C., el cual tiene por objeto "Que la CONAVI cuente con un proveedor de servicios que realice la auditoría en campo de las soluciones de vivienda realizadas con el presupuesto asignado por el Gobierno Federal al Programa Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda tanto en el entorno rural como en el urbano, en las modalidades de adquisición de vivienda, adquisición de lotes con servicio, autoproducción de vivienda, ampliación y/o mejoramiento, así como proyectos institucionales como Mejorando la Unidad o extraordinarios, con el fin de verificar y evidenciar que se cumpla con los tiempos, condiciones y la normatividad establecidas en las Reglas de Operación, Convenio de Adhesión, Manual de Procedimientos vigente y la normatividad aplicable al Programa", por el periodo 21 de abril al 31 de diciembre de 2016, se concluye lo siguiente:</p> <p>Las acciones a auditar comprendieron el ejercicio fiscal 2015 y 2016. Para el ejercicio fiscal 2016, se contemplaron las soluciones de vivienda cuyo recurso federal se haya dispersado hasta el 30 de noviembre de 2016.</p> <p>De la verificación y análisis realizado a los entregables que sustentan las pólizas contables números [REDACTED], [REDACTED], ambas de fecha 30 de noviembre y la póliza contable [REDACTED] de fecha 22 de diciembre, todas de 2016, mediante las cuales se adjuntaron la factura [REDACTED] de fecha 27 de octubre, por un importe total de \$278,446.40, factura [REDACTED] de fecha 24 de noviembre por un importe total de \$175,392.00 y la factura [REDACTED] de fecha 20 de diciembre por un importe total de \$103,147.20, las tres correspondientes al ejercicio 2016 y emitidas a nombre de CORPOMEX MC S.C., se detectaron posibles fallas en los entregables de CORPOMEX MC, S.C., en virtud de lo siguiente:</p>	<p>Correctiva:</p> <p>El Coordinador General de Administración, deberá gestionar con la Subdirección General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda, que solicite a CORPOMEX MC S.C. la grabación de la entrevista al beneficiario, relativa al número de folio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • [REDACTED] <p>En caso de que CORPOMEX MC S. C., no entregue las evidencias de la entrevista realizada al beneficiario del folio señalado con anterioridad o su plena justificación, se deberá proceder a solicitar la devolución del pago correspondiente.</p> <p>Preventiva:</p> <p>En las contrataciones de supervisión en materia de subsidios, deberá precisarse con absoluta claridad en los Términos de Referencia, los entregables.</p> <p>Como ejemplo, en el caso referido a:</p> <p>"Fracción V Entregables" de las Encuestas:</p> <p>inciso e): "Todas las grabaciones realizadas durante las entrevistas".</p> <p>Se sugiere precisar en los Términos de Referencia que los audios de las entrevistas en todos los casos, deberán de escucharse con absoluta claridad y completas a juicio del área requirente. En caso de que no sea claro o completo el audio de la entrevista, se procederá a dar una segunda oportunidad al proveedor para entregar el audio claro y completo en un plazo no mayor a 5 días hábiles y, en caso de que se reincida, no habrá pago.</p>



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 2 de 2	
NÚMERO DE AUDITORÍA:	01/17
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	2
MONTO FISCALIZABLE:	\$
MONTO FISCALIZADO:	\$
MONTO POR ACLARAR:	\$1,800.00
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	MEDIANO

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

SECTOR: NO SECTORIZADO

CLAVE: 15QCW

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:
800 "Al desempeño"

Los términos de referencia del contrato que nos ocupa establecen:

"Fracción V Entregables" De las Encuestas:

inciso e): "Todas las grabaciones realizadas durante las entrevistas"

- Se identificó un (1) folio que carece de audio de entrevista al Beneficiario.

De lo antes expuesto y para mayor referencia adjunta cuadro como anexo 1 de la determinación de los puntos antes citados.

Fundamento legal:

Términos de referencia del contrato LPN/E42/SP/QCW.10.P/021/2016. Fracción V. Entregables. *De las Encuestas, e).*

Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.

Manual de procedimientos para la operación del programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales.

Artículo 66 fracción I y III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Última Reforma DOF 25-04-2014).

Artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Nuevo Reglamento DOF 28-07-2010).

El Coordinador General de Administración, deberá remitir oportunamente al Órgano Interno de Control, dentro del plazo establecido la evidencia documental que soporte las acciones emprendidas para la atención de las recomendaciones antes descritas.

Fecha Compromiso: 18 de septiembre de 2017.

Lic. Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal.
Coordinador General de Administración.

Mtro. Oscar Eduardo Gallegos Ramírez
Titular del Órgano Interno de Control en la
Comisión Nacional de Vivienda

C.P. Olga García Santiago
Responsable de la auditoría en la
Comisión Nacional de Vivienda

Fecha de elaboración: 17 de julio de 2017.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

Anexo 1

REVISIÓN N.º: 01/17 800 "AL DESEMPEÑO"

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

/SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CÉDULA ANALÍTICA DE PAGOS A CORPOMEX MC, S.C. CONTRATO LPN/E427SP/QCW.10.P/021/2016 , CELEBRADOS EL
21 DE ABRIL DE 2016.

AUDIO						
FACTURA	CANTIDAD DE INCONSISTENCIAS	MODALIDAD	FOLIO	SIN IVA	IVA	TOTAL
██████	1	VIVIENDA NUEVA	██████	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 1 de 3.	
NÚMERO DE AUDITORÍA:	01/17
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	3
MONTO FISCALIZABLE:	\$
MONTO FISCALIZADO:	\$
MONTO POR ACLARAR:	\$21,854.40
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	MEDIANO

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 15QCW
ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "Al desempeño"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><u>Posible irregularidad en el pago, por no haber entrevistado al Beneficiario del Subsidio conforme a los Términos de Referencia.</u></p> <p>De la revisión y análisis efectuado a la documentación proporcionada por la CONAVI, se detectó que el pago realizado a CORPOMEX MC, S.C. derivado del contrato número LPN/E42/SP/QCW.10.P/021/2016, celebrado el 21 de abril de 2016, el cual tiene por objeto "Que la CONAVI cuente con un proveedor de servicios que realice la auditoría en campo de las soluciones de vivienda realizadas con el presupuesto asignado por el Gobierno Federal al Programa Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda tanto en el entorno rural como en el urbano, en las modalidades de adquisición de vivienda, adquisición de lotes con servicio, autoproducción de vivienda, ampliación y/o mejoramiento, así como proyectos institucionales como Mejorando la Unidad o extraordinarios, con el fin de verificar y evidenciar que se cumpla con los tiempos, condiciones y la normatividad establecidas en las Reglas de Operación, Convenio de Adhesión, Manual de Procedimientos vigente y la normatividad aplicable al Programa", por el periodo 21 de abril al 31 de diciembre de 2016, en el cual se establece lo siguiente:</p> <p>Las acciones a auditar comprendieron el ejercicio fiscal 2015 y 2016. Para el ejercicio fiscal 2016, se contemplaron las soluciones de vivienda cuyo recurso federal se haya dispersado hasta el 30 de noviembre de 2016.</p> <p>De la verificación y análisis realizado a los entregables que sustentan las pólizas contables números [REDACTED], [REDACTED] ambas de fecha 30 de noviembre y la póliza contable [REDACTED] de fecha 22 de diciembre, todas de 2016, mediante las cuales se adjuntaron la factura [REDACTED] de fecha 27 de octubre, por un importe total de \$278,446.40, factura [REDACTED] de fecha 24 de noviembre por un importe total de \$175,392.00 y la factura [REDACTED] de fecha 20 de diciembre por un importe total de \$103,147.20, las tres correspondientes al ejercicio 2016 y emitidas a nombre de CORPOMEX MC S.C., se detectaron posibles fallas en los entregables de CORPOMEX MC, S.C., en virtud de lo siguiente:</p>	<p>Correctiva:</p> <p>El Coordinador General de Administración, deberá gestionar con la Subdirección General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda, que solicite a CORPOMEX MC S.C., proporcione la evidencia para la solventación de las inconsistencias determinadas en los entregables, para lo cual deberá anexar el soporte documental para la subsanación de lo antes señalado o en su caso deberá solicitar la devolución del pago correspondiente, de los folios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • [REDACTED] <p>Preventiva:</p> <p>Se sugiere que, en lo sucesivo la Coordinación General de Administración, implemente un mecanismo mediante el cual garantice a la CONAVI que los entregables de los bienes y servicios adquiridos, se encuentren apegados a los señalado los Términos de Referencia del contrato.</p>



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 2 de 3	
NÚMERO DE AUDITORÍA:	01/17
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	3
MONTO FISCALIZABLE:	\$
MONTO FISCALIZADO:	\$
MONTO POR ACLARAR:	\$21,854.40
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	MEDIANO

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

SECTOR: NO SECTORIZADO

CLAVE: 15QCW

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:
800 "Al desempeño"

Los Términos de Referencia del contrato que nos ocupa establecen:

"Fracción III. Actividades, párrafo 2 Encuesta: "Deberá ser clara y entendible para su aplicación al beneficiario (la encuesta únicamente tendrá validez si es el beneficiario del subsidio)".

- Se identificaron nueve (9) folios en los cuales se entrevistó a persona diferente al Beneficiario del Subsidio.

De lo antes expuesto y para mayor referencia, se adjunta cuadro como anexo 1 de la determinación de los puntos antes citados.

Fundamento legal:

Términos de referencia del contrato LPN/E42/SP/QCW.10P/021/2016. Fracción III. Actividades, párrafo 2 Encuesta

Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.

Manual de procedimientos para la operación del programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales.

Artículo 66 fracción I y III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Última Reforma DOF 24-04-2014).

Artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Nuevo Reglamento DOF 28-07-2010).

El Coordinador General de Administración, deberá remitir oportunamente al Órgano Interno de Control dentro del plazo establecido, la evidencia documental que soporte las acciones emprendidas para la atención de las recomendaciones antes descritas.

Fecha Compromiso: 18 de septiembre de 2017.

Lic. Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal.
Coordinador General de Administración.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 3 de 3	
NÚMERO DE AUDITORÍA:	01/17
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	3
MONTO FISCALIZABLE:	\$
MONTO FISCALIZADO:	\$
MONTO POR ACLARAR:	\$21,854.40
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	MEDIANO

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 15QCW
ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "Al desempeño"


Mtro. Oscar Eduardo Gallegos Ramirez
 Titular del Órgano Interno de Control en la
 Comisión Nacional de Vivienda


C.P. Olga García Santiago
 Responsable de la auditoría en la
 Comisión Nacional de Vivienda

Fecha de elaboración: 17 de julio de 2017.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

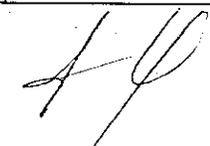
Anexo 1

REVISIÓN No.: 01/17 800 "AL DESEMPEÑO"

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES /SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CÉDULA ANALÍTICA DE PAGOS A CORPOMEX MC, S.C. CONTRATO LPN/E427SP/QCW.10.P/021/2016 , CELEBRADOS EL 21 DE ABRIL DE 2016.

PERSONA DIFERENTE AL BENEFICIARIO						
FACTURA	CANTIDAD DE INCONSISTENCIAS	MODALIDAD	FOLIO	SIN IVA	IVA	TOTAL
██████	0	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
██████	5	VIVIENDA USADA	██████	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
		VIVIENDA USADA	██████	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
		VIVIENDA USADA	██████	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
		VIVIENDA USADA	██████	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
		AMPLIACIÓN	██████	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
██████	4	VIVIENDA USADA	██████	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
		AUTOPRODUCCIÓN	██████	\$ 2,680.00	\$ 428.80	\$ 3,108.80
		AUTOPRODUCCIÓN	██████	\$ 2,680.00	\$ 428.80	\$ 3,108.80
		AUTOPRODUCCIÓN	██████	\$ 2,680.00	\$ 428.80	\$ 3,108.80
TOTAL	9			\$ 18,840.00	\$ 3,014.40	\$ 21,854.40



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 1 de 3	
NÚMERO DE AUDITORÍA:	01/17
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	4
MONTO FISCALIZABLE:	\$
MONTO FISCALIZADO:	\$
MONTO POR ACLARAR:	\$
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	MEDIANO

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 15QCW
ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "Al desempeño"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><u>Posible inconsistencia en el seguimiento de supervisión.</u></p> <p>De la revisión y análisis efectuado al contrato número LPN/E42/SP/QCW.10.P/021/2016, celebrado el 21 de abril de 2016 entre la CONAVI y CORPOMEX MC S.C., el cual tiene por objeto "Que la CONAVI cuente con un proveedor de servicios que realice la auditoría en campo de las soluciones de vivienda realizadas con el presupuesto asignado por el Gobierno Federal al Programa Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda tanto en el entorno rural como en el urbano, en las modalidades de adquisición de vivienda, adquisición de lotes con servicio, autoproducción de vivienda, ampliación y/o mejoramiento, así como proyectos institucionales como Mejorando la Unidad o extraordinarios, con el fin de verificar y evidenciar que se cumpla con los tiempos, condiciones y la normatividad establecidas en las Reglas de Operación, Convenio de Adhesión, Manual de Procedimientos vigente y la normatividad aplicable al Programa", por el periodo 21 de abril al 31 de diciembre de 2016, se concluye lo siguiente:</p> <p>Las acciones a auditar comprendieron el ejercicio fiscal 2015 y 2016. Para el ejercicio fiscal 2016, se contempló las soluciones de vivienda cuyo recurso federal se haya dispersado hasta el 30 de noviembre de 2016.</p> <p>De la verificación y análisis realizado a los entregables que sustentan las pólizas contables números [REDACTED], [REDACTED] ambas de fecha 30 de noviembre y la póliza contable [REDACTED] de fecha 22 de diciembre todas de 2016, mediante las cuales se adjuntaron la factura [REDACTED] de fecha 27 de octubre, por un importe total de \$278,446.40, factura [REDACTED] de fecha 24 de noviembre por un importe total de \$175,392.00 y la factura [REDACTED] de fecha 20 de diciembre por un importe total de \$103,147.20, las tres correspondientes al ejercicio 2016 y emitidas a nombre de CORPOMEX MC S.C., se detectaron las siguientes irregularidades:</p> <p>El Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales establece:</p>	<p>Correctiva - preventiva:</p> <p>El Coordinador General de Administración deberá solicitar a la Subdirección General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda, le informe las acciones realizadas para dar seguimiento a los hallazgos determinados por el auditor de la empresa CORPOMEX MC, S.C., en relación al incumplimiento de avance de obra en los folios que se citan, y si se tomaron acciones en apego a las Reglas de Operación vigentes en su momento, deberán ser proporcionadas, en relación a los folios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • [REDACTED] • [REDACTED] • [REDACTED] <p>El Coordinador General de Administración, deberá remitir oportunamente al Órgano Interno de Control, dentro del plazo establecido la evidencia documental que soporte las acciones emprendidas para la atención de las recomendaciones antes descritas.</p> <p>Fecha Compromiso: 18 de septiembre de 2017.</p> <p style="text-align: right;">Lic. Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal. Coordinador General de Administración.</p>



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 2 de 3	
NÚMERO DE AUDITORÍA:	01/17
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	4
MONTO FISCALIZABLE:	\$
MONTO FISCALIZADO:	\$
MONTO POR ACLARAR:	\$
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	MEDIANO

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

SECTOR: NO SECTORIZADO

CLAVE: 15QCW

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:
800 "Al desempeño"

Artículo 41.- Autoproducción de vivienda, los lineamientos aplicables para la modalidad de autoproducción de vivienda serán los siguientes:

- I. La Entidad Ejecutora deberá verificar que:
 - d. La ejecución del proyecto se realice dentro del plazo máximo de 150 días naturales contados a partir de la solicitud del subsidio.

Se identificaron 3 folios de visitas realizadas pertenecientes a los beneficiarios en las que el auditor manifestó en el cuestionario de visita, que la vivienda tiene un porcentaje de avance menor al 100%, de acuerdo a lo siguiente:

- Folio [REDACTED] - En la ficha determinación de costos, indica % de avance físico observado de 62% y en el cuestionario de entrevista dice 90%, existiendo inconsistencia, la valuación del proyecto dice Arriba de Rango.
- Folio [REDACTED] - En el cuestionario de visita se reporta un avance de obra del 9% y en la cédula analítica de visita dice 20% mismo que quedó asentado en el apartado *Hallazgos* de la Cédula Analítica de Visita, señalando: "avance de obra menor al 100% en un plazo mayor a 150 días"; sin embargo, no se proporcionó cédula de seguimiento de hallazgos.
- En el folio [REDACTED] el auditor señaló en el cuestionario de visita que la vivienda tiene un avance de 55% y en la cédula analítica de visita indica 96% existiendo inconsistencia.

Fundamento legal:

Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.

Manual de procedimientos para la operación del programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales. - Artículo 41, numeral I d).

Artículo 66 fracción I y III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Última Reforma DOF 24-04-2014)



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

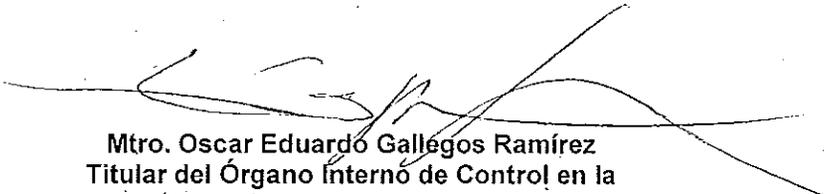
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

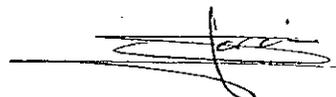
HOJAS NO. 3 de 3	
NÚMERO DE AUDITORÍA:	01/17
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	4
MONTO FISCALIZABLE:	\$
MONTO FISCALIZADO:	\$
MONTO POR ACLARAR:	\$
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	MEDIANO

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 15QCW
ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "Al desempeño"

Artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Nuevo Reglamento DOF 28-07-2010).



Mtro. Oscar Eduardo Gallegos Ramírez
Titular del Órgano Interno de Control en la
Comisión Nacional de Vivienda



C.P. Olga García Santiago
Responsable de la auditoría en la
Comisión Nacional de Vivienda

Fecha de elaboración: 17 de julio de 2017.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 1 de 3	
NÚMERO DE AUDITORÍA:	01/17
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	5
MONTO FISCALIZABLE:	\$
MONTO FISCALIZADO:	\$
MONTO POR ACLARAR:	\$
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	MEDIANO

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 15QCW
ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "Al desempeño"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><u>Posible inconsistencia en el seguimiento de supervisión.</u></p> <p>De la revisión y análisis efectuado al contrato número LPN/E42/SP/QCW.10.P/021/2016, celebrado el 21 de abril de 2016 entre la CONAVI y CORPOMEX MC S.C., el cual tiene por objeto "Que la CONAVI cuente con un proveedor de servicios que realice la auditoría en campo de las soluciones de vivienda realizadas con el presupuesto asignado por el Gobierno Federal al Programa Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda tanto en el entorno rural como en el urbano, en las modalidades de adquisición de vivienda, adquisición de lotes con servicio, autoproducción de vivienda, ampliación y/o mejoramiento, así como proyectos institucionales como Mejorando la Unidad o extraordinarios, con el fin de verificar y evidenciar que se cumpla con los tiempos, condiciones y la normatividad establecidas en las Reglas de Operación, Convenio de Adhesión, Manual de Procedimientos vigente y la normatividad aplicable al Programa", por el periodo 21 de abril al 31 de diciembre de 2016, se concluye lo siguiente:</p> <p>Las acciones a auditar comprendieron el ejercicio fiscal 2015 y 2016. Para el ejercicio fiscal 2016, se contempló las soluciones de vivienda cuyo recurso federal se haya dispersado hasta el 30 de noviembre de 2016.</p> <p>De la verificación y análisis realizado a los entregables que sustentan las pólizas contables números [REDACTED], [REDACTED] ambas de fecha 30 de noviembre y la póliza contable [REDACTED] de fecha 22 de diciembre todas de 2016, mediante las cuales se adjuntaron la factura [REDACTED] de fecha 27 de octubre, por un importe total de \$278,446.40; factura [REDACTED] de fecha 24 de noviembre por un importe total de \$175,392.00 y la factura [REDACTED] de fecha 20 de diciembre por un importe total de \$103,147.20, las tres correspondientes al ejercicio 2016 y emitidas a nombre de CORPOMEX MC S.C., se detectaron posibles fallas en los entregables de CORMPOMEX MC S. C., en virtud de lo siguiente:</p>	<p>Correctiva - preventiva:</p> <p>El Coordinador General de Administración deberá solicitar a la Subdirección General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda, la justificación por la cual la georreferencia señalada en las fotografías y en la Cédula Analítica de Visita presentadas como entregable, no coincide con la ubicación de la vivienda registrada en la base de datos de CONAVI, y si se tomaron acciones en apego a las Reglas de Operación vigentes en su momento deberán ser proporcionadas, en relación a los folios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • [REDACTED] • [REDACTED] <p>El Coordinador General de Administración, deberá remitir oportunamente al Órgano Interno de Control, dentro del plazo establecido la evidencia documental que soporte las acciones emprendidas para la atención de las recomendaciones antes descritas.</p> <p>Fecha Compromiso: 18 de septiembre de 2017.</p> <p style="text-align: right;"></p> <p style="text-align: right;">Lic. Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal. Coordinador General de Administración.</p>



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 2 de 3	
NÚMERO DE AUDITORÍA:	01/17
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	5
MONTO FISCALIZABLE:	\$
MONTO FISCALIZADO:	\$
MONTO POR ACLARAR:	\$
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	MEDIANO

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 15QCW
ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "Al desempeño"

Los Términos de Referencia del contrato que nos ocupa establecen:
 "Fracción V. Entregables" De la auditoría de la Obra:
 d) "Archivo electrónico con las imágenes geo-referenciadas que resulten de la visita..."
 se identificaron 2 folios de visitas realizadas a los beneficiarios que presentan las siguientes irregularidades:

- Folio [REDACTED] - No coinciden las coordenadas expuestas en las imágenes, la vivienda se ubica en Ayotoxco de Guerrero, Puebla y la georreferencia nos dirige a la CDMX. (La georreferencia en la cédula analítica de visita, nos dirige a Jopala, Puebla).
- Folio [REDACTED] - No coinciden las coordenadas expuestas en las imágenes, la vivienda se ubica en Hueytamalco, Puebla y la georreferencia nos dirige a la CDMX. (La georreferencia en la cédula analítica de visita, nos dirige a Hueyapan, Puebla).

Fundamento legal:

Términos de Referencia. V.- Entregables. *De la Auditoría de la Obra* d).
 Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.
 Manual de procedimientos para la operación del programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales. - Artículo 41, numeral I d).
 Artículo 66 fracción I y III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Última Reforma DOF 24-04-2014).
 Artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Nuevo Reglamento DOF 28-07-2010).



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 3 de 3	
NÚMERO DE AUDITORÍA:	01/17
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	5
MONTO FISCALIZABLE:	\$
MONTO FISCALIZADO:	\$
MONTO POR ACLARAR:	\$
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	MEDIANO

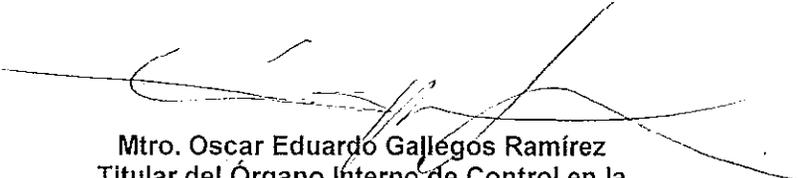
ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

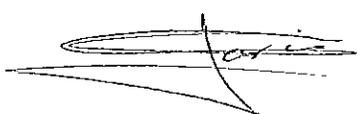
SECTOR: NO SECTORIZADO

CLAVE: 15QCW

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:
800 "Al desempeño"


Mtro. Oscar Eduardo Gallegos Ramírez
Titular del Órgano Interno de Control en la
Comisión Nacional de Vivienda


C.P. Olga García Santiago
Responsable de la auditoría en la
Comisión Nacional de Vivienda

Fecha de elaboración: 17 de julio de 2017.